



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°	1012
FECHA	02- 10-2024
ROL	38-37

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

A : MACARENA VITTA ESPINOZA.
ARQUITECTO.

* A LLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°: **336/2024**, correspondiente a la solicitud de: **MODIFICACION DE PROYECTO**, Ubicado en **LA QUEBRADA, N°131, LOTE 2, ZAPALLAR**. Comunico al solicitante las siguientes observaciones. -

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA
<p>Se rechaza el expediente N°336de fecha 29.05.2024, por el no cumplimiento del acta de observaciones N°634 de fecha 13.06.2024.-</p> <p>Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el Expediente N° 336/2024, ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones N°634 de fecha 01.07.2024.-</p>	

DISTRIBUCION:

- 01.- MACARENA VITTA ESPINOZA, ARG.
- 02.- GUILLERMO JUAN DUBRA, PROP.
- 03.- ARCHIVO EXP. 336/2024
- 04.- ARCHIVO DOM

SSA/RBP/NMO/ 2024 OF. N°634/2024

Handwritten initials



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

